



FECHA: 15 de abril de 2023

PROYECTO DE ACUERDO No. VOTACIÓN BANCADA CAMBIO RADICAL POR MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO DEL CONCEJAL JUAN FELIPE GRILLO CON CORDIS IE 5683 DEL 14/04/2023

PROPOSICIÓN:  
ELECCIÓN:

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCION
1	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA	27			
2	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN	1			
3	MARCO FIDEL ACOSTA RICO	21			
4	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO				
5	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ		1		
6	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO	10			
7	SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS		4		
8	LIBARDO ASPRILLA LARA	18			
9	JUAN JAVIER BAENA MERLANO		3		
10	DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ	9			
11	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	2			
12	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ	7			
13	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS				
14	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR	14			
15	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR	26			
16	JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA	15			
17	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA	6			
18	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ	11			
19	JULIÁN ESPINOSA ORTIZ	17			
20	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA				
21	CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS				
22	MARISOL GÓMEZ GIRALDO	24			
23	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA				
24	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS				
25	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO				
26	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	4			
27	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS	8			
28	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA	19			
29	PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA				
30	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ	22			
31	CELIO NIEVES HERRERA	5			
32	ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO	3			
33	JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ	13			
34	FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA				
35	ATI QUIGUA IZQUIERDO				
36	OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS				
37	MARTÍN RIVERA ALZATE	25			
38	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE	16			
39	EMEL ROJAS CASTILLO		2		
40	MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA	23			
41	HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO	12			
42	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO	20			
43	VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ				
44	RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO				
45	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA				
TOTAL		27	4		

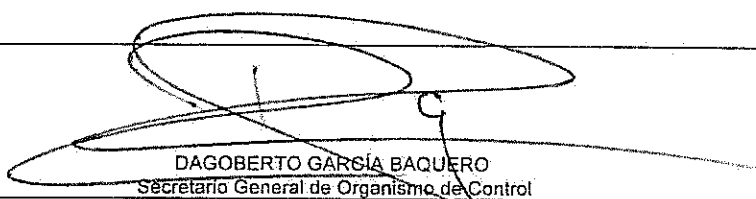
OBSERVACIONES: Se sometió a consideración de la Plenaria en votación nominal el impedimento de la Bancada Cambio Radical, donde manifiestan: "De conformidad con lo establecido en el Código General del Proceso, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), en concordancia con el Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá normativa, legislación y jurisprudencia vigente, cada uno de los abajo firmantes manifestamos la posibilidad de tener un impedimento para conocer de la discusión y votar el impedimento presentado por el Concejal de Bogotá Juan Felipe Grillo Carrasco, en el contexto de participar en las votaciones y debates del proyecto de acuerdo 182 y 205 de 2003 "Por el cual se aplica el principio de progresividad tributaria en la tarifa del impuesto predial para los predios de propiedad de los clubes campesinos, sociales, deportivos y/o recreativos y se dictan otras disposiciones" y "Por medio del cual se modifican los Acuerdos 105 de 2003 y 780 de 2020 en relación con el impuesto predial unificado".

Resultado de la votación según registro biométrico total votos Treinta y uno (31) votos, de los cuales veintisiete (27) votos por el SI y cuatro (4) votos por el NO, en consecuencia EL IMPEDIMENTO DE LA BANCADA FUE APROBADO.

Se deja constancia que la intención del voto del concejal Samir Abisambra es por el NO por considera que la bancada no esta impedida.

Se deja constancia que la intención del voto del Concejal Juan Javier Baene es por el SI.

Se deja constancia que el Secretario General manifiesta el resultado de la votación es de veintinueve (29) Votos por el SI y dos (2) por el NO, pero al constatar con el biométrico el resultado es el registrado en la presente planilla.

  
DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO  
Secretario General de Organismo de Control



## VOTACIÓN PLENARIA

FECHA:

15 de abril de 2023

PROYECTO DE  
ACUERDO No.

VOTACIÓN IMPEDIMENTO H.C. JUAN FELIPE GRILLO CON CORDIS IE 5624 DEL 14/04/2023

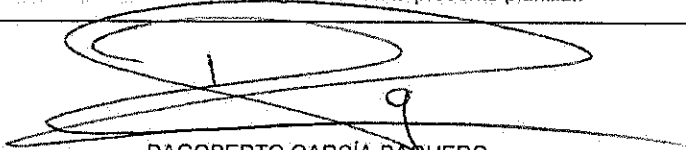
PROPOSICIÓN:

ELECCIÓN:

	NOMBRES	CONTESTARON			
		SI	NO	BLANCO	ABSTENCION
1	SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA				
2	ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN		1		
3	MARCO FIDEL ACOSTA RICO		23		
4	HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO				
5	ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ		2		
6	EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO		10		
7	SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS		27		
8	LIBARDO ASPRILLA LARA		20		
9	JUAN JAVIER BAENA MERLANO		17		
10	DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ		9		
11	ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ	1			
12	DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ		7		
13	CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS		5		
14	JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR		15		
15	NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR		26		
16	JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA		16		
17	DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA		6		
18	GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ		12		
19	JULIÁN ESPINOSA ORTÍZ		19		
20	GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA				
21	CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS				
22	MARISOL GÓMEZ GIRALDO	3			
23	ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA				
24	LUZ MARINA GORDILLO SALINAS				
25	JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO				
26	ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ		4		
27	DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS		8		
28	LUIS CARLOS LEAL ANGARITA		21		
29	PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA				
30	MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ		24		
31	CELIO NIEVES HERRERA	2			
32	ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO		3		
33	JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ		14		
34	FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA				
35	ATI QUIGUA IZQUIERDO				
36	OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS				
37	MARTÍN RIVERA ALZATE				
38	JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE		18		
39	EMEL ROJAS CASTILLO		11		
40	MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA		25		
41	HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO		13		
42	MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO		22		
43	VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ		28		
44	RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO				
45	MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA				
TOTAL		3	28		

OBSERVACIONES: Se sometió a consideración de la Plenaria en votación nominal el impedimento presentado por el H.C. Juan Felipe Grillo, donde manifiesta: De conformidad con lo establecido en los artículos 117 y 118 del Acuerdo 741 de 2019 modificados por los artículos 20 y 21 del Acuerdo 837 de 2022, me permito declararme impedido para participar en los debates o votaciones respectivas de los proyectos de Acuerdo No. 182 y No. 205 de 2023, teniendo en cuenta que en la actualidad soy socio del club América Tenis."

Resultado de la votación según registro biometrico Total Votos Treinta y Uno (31) votos, de los cuales Tres (3) por el SI y Veintiocho (28) por el NO. En consecuencia se niega el impedimento presentado por el H.C. Juan Felipe Grillo. Se deja constancia que el Secretario General en el momento de dar el resultado menciona cuatro (4) votos por el Si y veintisiete (27) votos por el NO, el cual siendo el correcto el resultado registrado en la presente planilla..

  
DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO  
Secretario General de Organismo de Control